

Quito, 16 de marzo de 2010

Señores  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
ROMSEGROUP CIA. LTDA.  
Ciudad.-

15x196

De mis Consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 124 y siguientes de la Ley de Compañías y con el objeto de que la Junta General de Socios de la Compañía ROMSEGROUP CIA. LTDA., que ha de celebrarse el 31 de marzo del 2010, pueda dar cabal cumplimiento a las prescripciones de los artículos 231 y 292 de la Ley de Compañías; someto a vuestra consideración el presente informe:

Durante el Ejercicio Económico Financiero del año 2009, la Compañía facturó la cantidad total de USD \$ 74.323,86 de lo cual una vez deducidos los Costos y Gastos por la suma de USD \$ 83.255,21 le quedó como pérdida del ejercicio de dicho año la suma de USD \$ 8,931.35

Pérdida que será amortizada en cinco años según indica la Ley de Tributación Interna.

Esta pérdida se produjo debido a la recesión mundial y de nuestro país, ya que las empresas han recortado su presupuesto en la línea de productos de tecnología que trabaja nuestra empresa. Es de interés de esta Gerencia recuperar y mejorar las ventas de productos y servicios que comercializa nuestra empresa; agradezco a los señores socios por la confianza depositada en mi persona.

Atentamente,



ROMSE  
GROUP

R.U.C.: 1792069904001 Firma Autorizada

Ing. Francisco Román Segovia  
GERENTE GENERAL  
ROMSEGROUP CIA. LTDA.

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS  
28 ABR. 2010  
OPERADOR 18  
QUITO